



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

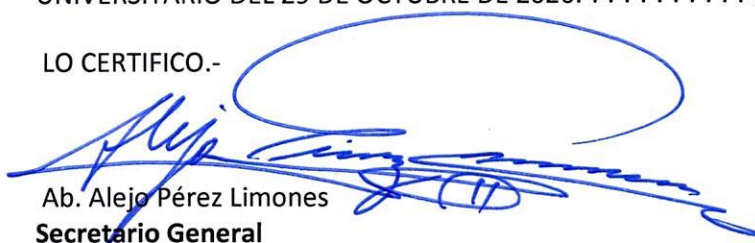
ELECCIÓN DE AUTORIDADES
VICERRECTOR (A) DE VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE
SANTIAGO DE GUAYAQUIL
CALENDARIO ELECTORAL

Jueves 29 de octubre	El Consejo Universitario aprueba el calendario Electoral.
	<p>El Consejo Universitario aprueba el texto de la convocatoria a elecciones (art. 2)</p> <p>El Consejo Universitario convoca a elecciones y se notifica al Consejo de Educación Superior (art. 2)</p> <p>La convocatoria se publicará a través del portal web de la UCSG, sin perjuicio de que adicionalmente se difunda mediante los correos electrónicos institucionales, los carteles ubicados en sitios visibles de los predios universitarios y las redes digitales institucionales. (art. 2)</p> <p>El Consejo Universitario designa al Tribunal Electoral (art. 5)</p>
Jueves 05 de noviembre	El Consejo Universitario aprueba el padrón provisional Docente, Estudiantil y Laboral para su publicación en las carteleras y en el portal de información de la UCSG (art. 17).
Jueves 26 de noviembre	Hasta las 17h00 se receptan reclamaciones al pre padrón electoral (art. 24).
Jueves 03 de diciembre	Fecha máxima para que el Tribunal Electoral resuelva reclamaciones al padrón electoral. Resoluciones notificación inmediata (art. 24).
Lunes 07 de diciembre	Aprobación de Consejo Universitario del padrón electoral definitivo (art. 25)
Martes 08 de diciembre	Inicio del periodo de inscripción a candidatos de Vicerrector (a) de Vinculación de la UCSG (art. 12)
Martes 29 de diciembre	<p>A las 17h00 finaliza el plazo de inscripción de candidatos A Vicerrector (a) de Vinculación de la UCSG (art. 12)</p> <p>Protocolo para la presentación de candidaturas en información electoral www.ucsg.edu.ec.</p>

Lunes 04 de enero	<p>Secretaría General envía al Tribunal Electoral todas las inscripciones recibidas.</p> <p>El Tribunal Electoral califica las candidaturas inscritas y hace las observaciones del caso para publicarlas en la página web de información electoral (art. 13)</p>
Jueves 14 de enero	<p>Recepción de impugnaciones a la calificación de candidaturas que serán presentadas hasta dos días hábiles, contados a partir de la publicación de la resolución en el portal institucional.</p> <p>El Tribunal Electoral resolverá la impugnación dentro del término máximo de dos días hábiles y publicará inmediatamente las listas definitivas y aprobadas. (art. 15)</p>
Viernes 05 de febrero	El Tribunal Electoral publica las nóminas de los integrantes de las mesas electorales y el croquis de los recintos electorales. (Art. 27).
Viernes 12 de febrero	Realización de las Elecciones de Vicerrector (a) de Vinculación de la UCSG. Las elecciones se realizarán desde las 08h00 a 18h00 (art. 26 al 33)
	Escrutinios parciales y definitivos y Proclamación de Resultados (art. 34 al 36)
Miércoles 17 de febrero	El Consejo Universitario conoce los resultados definitivos y procede conforme al Reglamento Electoral y al Estatuto de la UCSG (art. 43)

RAZÓN.- EL PRESENTE CALENDARIO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES PERIODO 2026- 2031, FUE APROBADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 29 DE OCTUBRE DE 2026.-----

LO CERTIFICO.-



Ab. Alejo Pérez Limones
Secretario General